# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-227/14

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La nota presentada por la alumna María Constanza Franpiccini (Leg. 39554) solicitando se reconozca como aprobada la asignatura *Taller de Análisis y Resolución de Problemas* teniendo en cuenta que es graduada de la carrera Contador Público y ha cursado y aprobado materias de su plan que incluyen los contenidos de la mencionada materia; y

**CONSIDERANDO:**

Que la materia *Taller de Análisis de Resolución de Problemas* forma parte del Plan 2011 de la carrera Técnico Superior en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias en la cual se encuentra inscripta la mencionada alumna;

Que la alumna Franpiccini obtuvo el título de Contador Público en el año 2001;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en otorgar lo solicitado;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 07 de octubre de 2014**

**Art. 1°).-** Reconocer a la alumna María Constanza Franpiccini (Leg. 39554), como aprobada la asignatura *Taller de Análisis y Resolución de Problemas* (Cód. 7932) considerando que al ser graduada de la carrera Contador Público de la Universidad Nacional del Sur, ha cursado y aprobado materias de su plan de estudios que incluyen los contenidos de la mencionada materia.-

**Art. 2°).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Alumnos y Estudios.----------------------------------------------------------------------------------------------------------